



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

UNIDAD O SERVICIO: Cultura, Fiestas y Educación

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO. ADJUDICACION CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA SERVICIO ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICA Y EDUC. FISICA PARA LA ESCUELA TAURINA DE ALBACETE.-

1.- OBJETO, UBICACIÓN Y FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

Constituye el objeto del presente contrato la prestación de los servicios de Enseñanza y Asistencia Artístico Taurina Especializada – Servicio de Enseñanza Teórico Taurina Especializada y Servicio de Educación Física, los cuales forman parte de los fines institucionales del Consorcio de la Escuela Taurina de Albacete.

A.- Enseñanza / Asistencia Artístico Taurina

Ubicación prestación:

Enseñanza.- Plaza de toros de Albacete / Pabellón deportivo C.P. San Antón

Asistencia en clases y festejos.- Plaza de Toros de Albacete o lugar de celebración del festejo.

B.- Servicio de docencia teórica-taurina especializada,

Ubicación prestación: Aula de Estudios de la Escuela Taurina (Plaza de Toros de Albacete)

C.- Servicio de educación física especializada.

Ubicación prestación: Plaza de toros de Albacete / Pabellón deportivo C.P. San Antón

Disposición de personal docente cualificado y titulado para la prestación de los tres servicios reseñados.

Se justifica la necesidad de contratación externa en dos circunstancias:

1. La singularidad por especial capacitación y titulación precisa para la prestación de los servicios requeridos (preparación física – enseñanza teórica taurina – enseñanza artística) .
2. La diversidad de servicios y el reducido nº de horas a prestar para cada uno, requeriría en el caso de prestación directa, la contratación de tres profesionales con jornadas excesivamente cortas.

2.- CONDICIONES TÉCNICAS.-

2.1 Fiscales y laborales.

- 2.1.1 El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de las obligaciones fiscales y de los deberes sociales y salariales con el personal que ponga a disposición del servicio, el cual carecerá de relación jurídica alguna con la Escuela Taurina de Albacete.
- 2.1.2 El personal que el contratista estime necesario contratar, estará bajo su única dependencia, sin relación laboral alguna con la Escuela Taurina de Albacete, rigiéndose en sus derechos y obligaciones por la vigente legislación laboral y de previsión, siendo sus retribuciones y las cargas sociales correspondientes, de la exclusiva competencia de dicho concesionario que, a dichos efectos, ostentará la calidad de Empresa Laboral.

2.2 Condiciones de la prestación

2.2.1 Servicios de enseñanza y asistencia técnica y artístico taurina.

A1.- Enseñanza especializada en las instalaciones del centro autorizado (Plaza de Toros de Albacete / Pabellón C. P. San Antón).

Conocimientos sobre técnica artístico-aurina, en los ámbitos teórico y práctico, adecuados a la edad de los alumnos.

Toreo de Salón, banderillas, manejo espada, etc

Horarios: Lunes – Miércoles y Viernes. Tres sesiones semanales con un mínimo de 24 horas/mes.

A2.- Asistencia artístico-Taurina especializada.

Asistencia artística a los alumnos en prácticas y festejos taurinos, siempre que fueran requeridos para ello por la dirección de la Escuela T. A. ,

Distinguir entre

A2.1.- Asistencias que tengan lugar en las Instalaciones propias de la Escuela T. A. (Plaza de Toros de Albacete), como son:

Clases Prácticas.-

Novilladas de Promoción (sin picadores).

Debut alumnos en Novillada con Picadores.

Cualesquiera otras participaciones en Festivales Taurinos.

A2.2.- Asistencias que tengan lugar fuera de las Instalaciones de la Escuela:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

En virtud de la participación de alumnos en Festejos subvencionados por la E. Taurina: Novilladas sin picadores – Becerradas – Otros Festejos Taurinos

En virtud de intercambios auspiciados por la Federación de Escuelas Taurinas: Clases Prácticas – Becerradas – Novilladas sin picadores.

En virtud de obligaciones de la Empresa que gestione la Plaza de toros de Albacete para con la Escuela T.A. :
Novilladas sin picadores – Becerradas – Otros Festejos Taurinos

Cualesquiera otros Festejos en que intervengan alumnos de la Escuela, siempre que su participación en los mismos lo sea en su calidad de alumno y en representación oficial de la Escuela T.A.

Los gastos de desplazamiento y estancias serán por cuenta de la Escuela o Empresa, según los casos.

2.2.2 Servicio de docencia teórica-taurina especializada

Conforme al plan de estudios y proyecto de enseñanza presentado.

Contenidos mínimos:

1. *Parte General: Histórica y Humanística*

Orígenes de las Corridos de Toros

Los Toreros y su Evolución Histórica

Del Toro Bravo y su Clasificación Actual en Castas y Encastes

Origen y Evolución de la Figura de los Presidentes

Filosofía Taurina

Los Toros y la Administración: ¿Para qué sirve cada Administración en el Toreo?

La Normativa Taurina: Génesis de los reglamentos nacionales a la actualidad

2. *Parte Especial: El Contenido de los Reglamentos Taurinos*

Horarios: a determinar. Mínimo 8 horas/mes

2.2.3 Servicio de Preparación Física especializada.

La preparación física comprenderá los cuatro componentes fundamentales:

La resistencia, que será la base del entrenamiento físico.

La velocidad

La flexibilidad, y

La fuerza:

- a nivel general (todos los grupos musculares)

- a nivel básico (trabajo de fuerza resistencia).

Así mismo se realizará periódicamente una evaluación del nivel de forma del torero:

Condición anatómica: control del biotipo del torero. Nivel de % graso corporal y control del peso.

Condición fisiológica: capacidad funcional de las funciones vitales (corazón y pulmones)

Condición motora: valorar mediante pruebas físicas el nivel de Resistencia, Velocidad, Flexibilidad y Fuerza del torero

Horarios: a determinar. Mínimo 4 horas/mes

2.3 Condiciones de los prestadores.-

2.3.1 Servicios de enseñanza y asistencia técnica y artístico taurina

Los prestadores de estos servicios tendrán la condición de profesionales taurinos, en situación no activa.

2.3.2 Servicio de docencia teórica-taurina especializada

Para la prestación de este servicio el profesional encargado dispondrá de capacitación técnica suficiente, para lo cual no será indispensable titulación oficial, si bien ésta será valorada (Ver criterios de valoración en Informe de Presidencia).

2.3.3. Servicio de Preparación Física especializada.

Profesional encargado con capacitación suficiente.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Titulación requerida.-

Cualquiera de las siguientes:

Técnico Deportivo de grado medio o superior
Maestro con especialidad en Educación Física
Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Titulado INEF

3.3 Condiciones generales.-

- 3.3.1 El Adjudicatario podrá ser persona natural (Autónomo) o jurídica (Empresa), bajo cuya dependencia realizarán sus funciones los profesionales prestadores directos de los servicios concertados en el presente procedimiento.
- 3.3.2 En el caso de persona natural adjudicataria del servicio, ésta podrá prestar directamente el servicio o servicios para los que esté cualificado.
- 3.3.3 El concesionario no podrá ceder ni traspasar los derechos que nazcan de este Contrato, sin la previa autorización de este Ayuntamiento.
- 3.3.4 En sus relaciones con el adjudicatario, el Ayuntamiento considerará como persona representante y domicilio de éste a la persona física que suscriba la proposición, salvo que en documento fehaciente designe a otra persona u otro domicilio.
- 3.3.5 Empresa adjudicataria de la explotación de la Plaza Toros de Albacete complementará la prestación del servicio objeto del presente contrato en virtud de lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que forma parte del contrato suscrito el 13 de mayo de 2015, para la cual contratará con la persona o empresa que resulte adjudicataria el incremento del servicio por importe de 12.000 € anuales.

El Servicio final prestado al Alumnado de la Escuela Taurina de Albacete por la persona o empresa adjudicataria del presente contrato constará de los siguientes elementos:

A.- Enseñanza / Asistencia Artístico Taurina.

Ubicación prestación:

Enseñanza.- Plaza de toros de Albacete / Pabellón deportivo C.P. San Antón. 24 horas /mes

Asistencia en clases y festejos.- Plaza de Toros de Albacete o lugar de celebración del festejo.

B.- Servicio de docencia teórica-taurina especializada. Mínimo 8 horas/mes

Ubicación prestación: Aula de Estudios, Maestro "A. Rojas"

C.- Servicio de educación física especializada. Mínimo 4 horas/mes

Ubicación prestación: Plaza de toros de Albacete / Pabellón deportivo C.P. San Antón

Precios Total Servicio: 12.348 € Escuela Taurina + 12.000 Empresa Explotación Plaza de Toros de Albacete.

TOTAL anual	24.348,00
-------------	-----------

Albacete, 29 de noviembre de 2016
EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

Fdo. Manuel Serrano López